I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001834

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 23 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 4403/2014; el Memorándum Nº600/807/2014 de fecha 15 de octubre de 2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum N°1000/455/2014 de fecha 15 de septiembre de 2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/068 /2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 23 de octubre de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a Terreno (OPTATIVA) será el día 27 de octubre a las 11:00 hrs., partiendo desde la Secretaria de Planificación, ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 3 de noviembre de 2014 hasta a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 23 al 28 de octubre de 2014, hasta las 17:30 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 30 de octubre de 2014, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 3 de noviembre de 2014, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 3 de noviembre, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Obras Municipales, el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

)001834

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por la Directora (S) de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) será designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuentas 31.02.004.081 "Recuperación Multicancha Oreste Plath" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web